



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023.

Oficio No. 5430/0603/2023

Asunto: Suficiencia presupuestal.

DR. LUIS ENRIQUE JUÁREZ VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGIA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2270/073/2023 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$26,059.40 (Veintiséis mil cincuenta y nueve pesos 40/100 M.N.) incluye IVA**, para la adquisición de **"5 fcos. Alcohol etílico, 1 fco. Fenol cristales, 3 fcos. Metanol absoluto, 4 kits equipo de tinción para reacción de ácido, 4 kits equipo de tinción para determinar enzima"**, para cubrir las necesidades del 01 de junio al 31 de diciembre de 2023, con cargo a la partida **25101**.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$26,059.40 (Veintiséis mil cincuenta y nueve pesos 40/100 M.N.) IVA incluido**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO


E.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. – Director de Administración
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lcda. Graciela Villeda Gonzalez.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán – Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP / SFG / kkt

Dr. Márquez 162. Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 y 2014
www.himfg.edu.mx



2023
Año de
Francisco
VILLA

